

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000040441

Bogotá, 10 de febrero de 2026

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1764930944 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su comunicación de fecha 04 de febrero de 2026, en la cual nos indica: "(...) *El hogar infantil Copetín de la ciudad de Ibagué abrió matrículas en diciembre y en enero, y a la fecha no han ingresado al jardín (...)*".

De acuerdo con su solicitud le indicamos que la fecha de ingreso de los Hogares Infantiles de ICBF depende de la confirmación de la contratación de los operadores.

Por lo cual se debe aguardar a que el personal encargado se comunique directamente con usted o estar atenta a la página o sitio web del ICBF www.icbf.gov.co para validar la fecha de ingreso. En caso de que desee obtener más información al respecto, puede acercarse a la Unidad de Servicio más cercana a su hogar o dirigirse al Centro Zonal Ibagué para que pueda consultar más información al respecto:

Dirección: Manzana A - Frente al Colegio José Celestino Mutis Barrio Galán, Ibagué - Tolima.

Teléfono (s): 57(601) 437 76 30

Ext: 875000 - 875009 - 875014

www.icbf.gov.co



Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua).

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

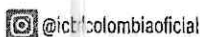


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Angulo / Revisó: Angie Díaz

www.icbf.gov.co



Hoy se fija al 11 de febrero de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 **@icbfcolombiaoficial**

 **@ICBFColombia**

 **@icbfcolombiaoficial**

 **ICBFColombia**

